

INFORME DE COMISARIO  
EL TROJE PASTOS & FORRAJE ETROPAS S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a la junta General de Accionistas el informe que se desprende la revisión efectuada al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de El Troje Pastos & Forraje Etropas S. A. al 31 de diciembre de 2017.

- Estados Financieros

Las cifras y los datos de los estados financieros mantienen correspondencia con los que se registran en los libros del Dpto. de Contabilidad, estableciéndose que conceptualmente se encuentran debidamente ubicados en sus respectivas cuentas, por lo que considero que de una forma general los balances reflejan, razonablemente la situación financiera de la empresa, sus procedimientos se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país. En el presente ejercicio se tuvo cifras negativas. En el estudio de Jubilación Patronal y Desahucio hubo nuevamente una rebaja debido a la tasa de descuento, cifra que se refleja en los Balances.

- Controles Internos

La Empresa mantiene procedimientos que son debidamente cumplidos, dando énfasis en lo que se refiere al manejo de control de inventarios y bancos. Al no existir vendedores no es necesario el manejo de cajas.

El Troje en el presente ejercicio aumentó las importaciones de pastos, sobre todo de la Empresa PURESEED, lo que ha ocasionado el que se obtengan ventas mayores a las del ejercicio 2016, casi de US.100.000,00, fue positivo este cambio, ya que como es conocimiento de la Gerencia y Presidencia, Barenbrug retiró sus pastos a la Empresa. La recomendación de liquidar la medicina veterinaria sobre todo por su caducidad, ha sido factible en el presente ejercicio económico.

El presente ejercicio ha terminado con aumento en su activo y pasivo. Por el incremento en inventarios que llegaron en diciembre. La Empresa adquirió una nueva camioneta que será de gran ayuda para la entrega de mercadería a los clientes.

- Actas de la Junta General de Accionistas

De la revisión a los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio se establece que se encuentran debidamente archivadas: el contenido de las Actas es de exclusiva responsabilidad del Señor Gerente General de la Empresa, quien actúa como Secretario de la Asamblea.

- Me he preocupado de dar fiel cumplimiento a las obligaciones establecidas para los comisarios en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Quito, 10 de Marzo de 2018

Rosana Carrera  
COMISARIO